



MANEJO
ADECUADO

Residuos Sólidos

en Facatativá



Alcaldía de Facatativá



Guillermo Eduardo Aldana Dimas / Alcalde 2020 - 2023

SEC. DESARROLLO AGROPECUARIO
Y MEDIO AMBIENTE
Alcaldía de Facatativá

Temario

1. Clasificación de residuos sólidos.
2. Aprovechamiento de material.
3. Puntos de recolección de Residuos Posconsumo.
4. Manejo de Residuos de Construcción y Demolición - RCD.
5. Multas y sanciones de un inadecuado manejo de residuos.
6. Rutas de recolección de residuos sólidos.

CLASIFICACIÓN Residuos Sólidos

¿Sabes como separar los residuos que se generan en tu hogar, oficina o negocio?

El Ministerio de Ambiente expidió la Resolución 2184 de 2019, la cual empezó a regir en el año 2021; el código de colores simplifica el proceso de reciclaje, con el uso de tres colores para las bolsas o recipientes donde se depositen los residuos de la siguiente manera:



Verde

Residuos orgánicos aprovechables como los desechos de verduras, restos de comida, desechos agrícolas, residuos de corte de césped y poda de jardín.

Recordemos que estos residuos bajo un proceso de aprovechamiento (Compostaje) se pueden obtener abono orgánico (Compost)



Blanco

Residuos aprovechables como plástico, cartón, vidrio, papel y metales.

Recordemos que estos residuos siempre deben ir limpios y secos



Negro

Residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones sucios; papeles metalizados y residuos Covid-19 como tapabocas, guantes, entre otros.

“La correcta separación de residuos a la hora de desecharlos trae numerosos beneficios que permite la prevención de enfermedades y conservación del medio ambiente.”

Aprovechamiento de material



1 Ecobotella

Botellas plásticas rellenas de todo tipo de envolturas de comida y/o plástico, esta estrategia garantiza que los residuos no terminen en el relleno sanitario o contaminando al ambiente, todo lo contrario terminan siendo un insumo para la industria de la madera plástica.

2 Compostaje

esa mezcla de materia orgánica en descomposición que proporciona nutrientes al suelo- como una de las formas más eficaces de utilizar alimentos desperdiciados. Este proceso no solo sirve para gestionar tus propios residuos orgánicos, sino para hacer fertilizante natural para tus plantas. También para crear abonos para sistemas de agricultura.



3 Cierra ciclo de tus aparatos tecnológicos

Arrumar los celulares, computadores, televisores, entre otros residuos después de que cumplen su vida útil no es la mejor manera de “aprovecharlos”, como tampoco lo es tirarlos a la basura. Ten presente que muchos dispositivos pueden tener mercurio, plomo o metales pesados tóxicos que pueden contaminar el ambiente, por lo tanto, es indispensable darles un “buen final”.



4 No aceites al desagüe

Un solo litro puede contaminar cerca de 1.000 litros de agua, por eso ¡No lo viertas en el sistema de alcantarillado!, adicionalmente se acumula en las tuberías hasta obstruir conductos e incentivar la proliferación de roedores e insectos. Se debe hacer la entrega de este residuo liquido en los puntos de recolección autorizados que están en el municipio, con esto se garantiza evitar el reenvase y venta de estos aceites.

!!!Es muy fácil!!!

Vierte en una botella plástica el aceite de cocina previamente colado cierra muy bien la botella y lleva al punto de recolección más cercano, después es procesado y convertirlo en biodiesel.

5 Recicla tus pilas o baterías

Estos residuos pueden contener metales como el mercurio, el cadmio y el plomo, que son potencialmente riesgosos para la salud humana y el medioambiente. Por lo tanto, deben recibir un tratamiento adecuado

(Depositamos estos residuos en los puntos de recolección que se encuentran en el municipio)



Puntos de Recolección posConsumo

Estos residuos sólidos por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, NO puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente como otros tipos de residuos.

1

Residuos de Construcción y Demolición – RCD

Estos residuos deben ser entregados al operador de servicio de aseo que usted prefiera (Urbaser, Trash Global y Triple A), NO dispongamos en espacio públicos ni en cuerpos hídricos o área rural del municipio.

2

Residuos voluminosos (Muebles, colchones, tejas, somier, piezas de baño, etc)

Estos residuos deben ser entregados al operador de servicio de aseo que usted prefiera (Urbaser, Trash Global y Triple A), NO dispongamos en espacio públicos ni en cuerpos hídricos o área rural del municipio.

3

Envases y empaques de insecticidas domésticos.

Deposite en los puntos de recolección que se encuentran en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente – Calle 15 # 7 – 193, Oficina de la Corporación Autónoma Regional – CAR – Carrera 4 # 4 - 38 y Centro comercial Nova Plaza.



4

Pilas alcalinas y baterías de litio (AA, AAA, C, D, botón, Cuadradas 6v y 9v, baterías de celular y portátil)

Recordemos que el punto de recolección se encuentra en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente – Calle 15 # 7 – 193, Oficina de la Corporación Autónoma Regional – CAR – Carrera 4 # 4 – 38 y Centro comercial Nova Plaza.

5

Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE (Portátiles, Tablet, Computadores de mesa, Impresoras, Escáner, Periféricos, USBs, Discos duros, Unidades de DVD y CD externas,)

Recordemos que el punto de recolección se encuentra en el Centro comercial Nova Plaza y la oficina de la Corporación autónoma Regional – CAR – Carrera 4 # 4 – 38.

6

Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE (Neveras, Congeladores domésticos, Aire acondicionado, Lavadoras, Hornos microondas y Televisores)

7

Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE (Cafeteras, Tostadores, Licuadoras, Planchas, Radios, etc)

8

Baterías usadas de plomo – ácido (Moto, Automóvil, Camioneta, Bus, Camión, etc)

9

Llantas (Bicicleta, Motocicleta, Automóvil, Camioneta, Bus, Camiones y Tracto mula)

10

Envases de agroquímicos (Envases y empaques de agroquímicos, medicamentos veterinarios)

Se realiza su recolección con el Gestor Ambiental COLECTA, comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente al número 3188565076.



11

Equipos de iluminación (Tubos fluorescentes, Lámparas HID y Bombillas compactas integradas y no integradas)

12

Medicamentos de consumo humano

Los puntos de recolección se encuentran en la Oficina de la Corporación Autónoma Regional – CAR – Carrera 4 # 4 – 38, Droguería Colsubsidio Carrera 2 # 8 - 43 y Centro comercial Nova Plaza Carrera 10 # 8A - 12 Local 58.

13

Aceite de cocina usado

Los puntos de recolección se encuentran en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente – Calle 15 # 7 – 193, Oficina de la Corporación Autónoma Regional – CAR – Carrera 4 # 4 – 38 y Centro comercial Nova Plaza.

MANEJO DE **Residuos** de **construcción** & **demolición**

RCD ¿QUÉ SON?

Los RCD son todos los residuos sólidos que salen después de realizar una obra en casa o de las actividades de demolición, excavación, construcción y/o reparación de las obras civiles, que por su composición son factor de deterioro ambiental y paisajístico del municipio.

Su inadecuada disposición de RCD genera:

- Afectaciones al espacio público como a los elementos que componen la Estructura Ecológica Principal (EEP).
- Pérdida de los ecosistemas estratégicos.
- Contaminación de los recursos naturales como el aire, agua y suelo.
- Riesgos para la salud de la población debido a los aportes de lixiviados por presencia de materia orgánica.
- Degradación de fuentes hídricas.
- Generación de material particulado en la atmósfera.



Se pueden hacer cualquier tipo de modificación locativa en el hogar o lugar de trabajo, pero se tiene la responsabilidad como generadores de estos residuos dar una disposición final adecuada y por eso solo tienes que comunicarte a estos números:



Comuníquese: 8430911 – 3157443635
E-mail: pqrs@tripleafacatativa.com.co
comercializacion@tripleafacatativa.com.co



Comuníquese: 3125092204
E-mail: cliente.facatativa@urbaser.co



Comuníquese: 3213290474
E-mail: atencionusuario@trashglobal.com

Ten presente

NO

cometer las siguientes acciones:

1. NO arrojar RCD en ríos, humedales o rondas hídricas del municipio.
2. NO pagar a personas informales (carros de tracción animal) para que hagan la disposición de estos residuos.
3. NO abandonar estos residuos en esquinas, postes o predios baldíos del municipio.

Recuerde que estas acciones son sancionadas o multas según la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 por la cual se expide el código nacional de policía y convivencia.

Multas y sanciones

DE UNA INADECUADA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Policía y Convivencia

Artículo 28. Comportamientos que afectan la seguridad y bienes en relación con los servicios públicos.

- **Comportamiento 3.** Arrojar en las redes de alcantarillado, acueducto y de aguas lluvias, cualquier objeto, sustancia, residuo, escombros, lodo, combustibles o lubricantes, que alteren u obstruyan el normal funcionamiento.

- **Actividad correctiva:** Multa General tipo 4 (Treinta y dos (32) salarios mínimos diarios legales vigentes (smdlv))

Artículo 100. Comportamientos contrarios a la preservación del agua.

- **Comportamiento 2:** Arrojar sustancias contaminantes, residuos o desechos a los cuerpos de agua.

- **Actividad correctiva:** Amonestación, Multa general tipo 4 (Treinta y dos (32) salarios mínimos diarios - Legales vigentes (smdlv))
- Suspensión temporal de actividad.

- **Comportamiento 3:** Deteriorar, dañar o alterar los cuerpos de agua, zonas de ronda hídrica y zonas de manejo y preservación ambiental en cualquier forma.

- **Actividad correctiva:** Suspensión temporal de actividad.



Artículo 111. Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales.

- **Comportamiento 1.** Sacar la basura en horarios no autorizados por la empresa prestadora del servicio o en sitio diferente al lugar de residencia o domicilio.

- **Actividad correctiva:** Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia.

- **Comportamiento 2.** No usar los recipientes o demás elementos dispuestos para depositar la basura.

- **Actividad correctiva:** Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia.

- **Comportamiento 3.** Arrojar residuos sólidos y escombros en sitios de uso público, no acordados ni autorizados por autoridad competente.

- **Actividad correctiva:** Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia.

- **Comportamiento 4.** Esparcir, parcial o totalmente, en el espacio público o zonas comunes el contenido de las bolsas y recipientes para la basura, una vez colocados para su recolección.

- **Actividad correctiva:** Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia.

- **Comportamiento 5.** Dejar las basuras esparcidas fuera de sus bolsas o contenedores una vez efectuado el reciclaje.

- **Actividad correctiva:** Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia.

- **Comportamiento 6.** Disponer inadecuadamente de animales muertos no comestibles o partes de estos dentro de los residuos domésticos.

- **Actividad correctiva:** Amonestación.

- **Comportamiento 7.** Dificultar de alguna manera, la actividad de barrido y recolección de la basura y escombros, sin perjuicio de la actividad que desarrollan las personas que se dedican al reciclaje.

- **Actividad correctiva:** Amonestación.

- **Comportamiento 8.** Arrojar basura, llantas, residuos o escombros en el espacio público o en bienes de carácter público o privado.

- **Actividad correctiva:** Multa General tipo 4 (Treinta y dos (32) salarios mínimos diarios legales vigentes (smdlv))

- **Comportamiento 9.** Propiciar o contratar el transporte de escombros en medios no aptos ni adecuados.

- **Actividad correctiva:** Multa General tipo 3 Dieciséis (16) salarios mínimos diarios legales vigentes (smdlv).

QUINTO CAPÍTULO

- **Comportamiento 10.** Improvisar e instalar, sin autorización legal, contenedores de otro tipo de recipientes, con destino a la disposición de basuras.
- **Actividad correctiva:** Multa General tipo 2 Ocho (8) salarios mínimos diarios legales vigentes (smdlv).
- **Comportamiento 11.** Transportar escombros en medios no aptos ni adecuados.
- **Actividad correctiva:** Multa General tipo 2 Ocho (8) salarios mínimos diarios legales vigentes (smdlv).
- **Comportamiento 12.** No recoger los residuos sólidos en los horarios establecidos por la misma empresa recolectora, salvo información previa debidamente publicitada, informada y justificada.
- **Actividad correctiva:** Multa General tipo 4 por cada hora de retraso.
- **Comportamiento 13.** Arrojar en las redes de alcantarillado, acueducto y de aguas lluvias, cualquier objeto, sustancia, residuo, escombros, lodos, combustibles y lubricantes, que alteren u obstruyan el normal funcionamiento.
- **Actividad correctiva:** Multa General tipo 4 (Treinta y dos (32) salarios mínimos diarios legales vigentes (smdlv))
- **Comportamiento 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos.
- **Actividad correctiva:** Multa General tipo 2 Ocho (8) salarios mínimos diarios legales vigentes (smdlv).
- **Comportamiento 15.** No permitir realizar campañas de salud pública para enfermedades transmitidas por vectores dentro de los predios mencionados en el anterior inciso.
- **Actividad correctiva:** Multa General tipo 2 Ocho (8) salarios mínimos diarios legales vigentes (smdlv).

Artículo 124. Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales.

- **Comportamiento 3.** Omitir la recogida de los excrementos de los animales, por parte de sus tenedores o propietarios, o dejarlos abandonados después de recogidos, cuando ello ocurra en el espacio público o en áreas comunes.
- **Actividad correctiva:** Multa General tipo 1 (Cuatro (4) salarios mínimos diarios legales vigentes (smdlv))

Multas y sanciones
DE UNA INADECUADA DISPOSICIÓN
DE RESIDUOS SÓLIDOS

Rutas de recolección

DE RESIDUOS SÓLIDOS

¿Quieres conocer el

HORARIO DE RECOLECCIÓN

que pasa por tu sector?



SIGUE ESTOS TRES PASOS

1

Identifica el operador de servicios de aseo que atiende su sector.

2

Escanea el código QR del operador de servicio y conoce la ruta de recolección de tu sector.

3

Ten muy presente los horarios de recolección estipulados NO saque los residuos después de la hora estipulada.



Recuerde que como ciudadanos tenemos obligaciones con el medio ambiente y la necesidad de comprometernos con la protección de nuestro entorno, para así ofrecerles una mejor calidad de vida a nuestras generaciones futuras.



MANEJO
ADECUADO

Residuos Sólidos

en Facatativá



Alcaldía de Facatativá



Guillermo Eduardo Aldana Dimas / Alcalde 2020 - 2023